

La pensión mínima para los viudos menores de 60 años subirá 4.260 pesetas al mes

Aquellos que tengan cargas familiares cobrarán a partir del 1 de enero 40.770 pesetas

COLPISA • MADRID

La mejora de las pensiones mínimas de viudedad entrará en vigor a partir del 1 de enero de 1998, y beneficiará a 77.750 viudos y viudas menores de 60 años con cargas familiares. A lo largo de los tres próximos años,

estas pensiones se verán progresivamente equiparadas a las que reciben los viudos y viudas de entre 60 y 64 años, recuerda el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Esa pensión, que en la actualidad se cifra en 36.510 pesetas al mes, se elevará hasta

40.770 pesetas en 1998; es decir, tendrán un aumento de 4.260 pesetas. El incremento de las pensiones mínimas de viudedad supondrá para el sistema de Seguridad Social un gasto adicional de 3.278 millones de pesetas durante el próximo año.

Los pensionistas menores de 60 años con cargas familiares que tengan una pensión de viudedad en vigor, deberán presentar en las oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) la solicitud correspondiente para acceder a la nueva cuantía mínima. La modificación se plasmó en el Real Decreto de 31 de octubre de 1997 que desarrolla diversos aspectos de la Ley de Consolidación y Racionalización de la Seguridad Social.

Pero la mejora se circunscribe a los casos de pensionistas con cargas familiares y cuyas rentas no excedan del límite de ingresos que anualmente establezca la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para el reconocimiento del complemento de mínimos. A estos efectos, se entenderá por cargas familiares la convivencia del beneficiario con hijos menores de veintiséis años, mayores incapacitados o menores acogidos, cuando la renta del conjunto de la unidad familiar, dividida por el número de miembros que la componen, no supere en cómputo anual el 75% del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

Los beneficiarios estarán obligados a comunicar en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha en que se produzca, cualquier variación en su situación familiar o económica que pueda suponer el origen o la extinción del derecho al complemento de mínimos. Asimismo, antes del 1 de marzo de cada año, presentarán declaración de los ingresos tanto propios como de los miembros de la unidad familiar, con la finalidad de determinar la continuidad de las cargas familiares.

Junto a los viudos y viudas, los huérfanos también han visto mejoradas sus pensiones. La ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social que entró en vigor el 5 de



Juan Carlos Aparicio, secretario de Estado para la Seguridad Social, en una reciente intervención./EFE

Afiliaciones a la Seguridad Social

Según el último informe de la patronal Confemetal, el crecimiento de afiliación a la Seguridad Social en los nueve primeros meses del año ha sido de 552.000 cotizantes un 4,4%, el avance entre asalariados (Régimen General) ha sido de 515.923, un 5,85%. Por lo que se refiere a los últimos doce meses, en el total del sistema el avance ha sido de 489.708 un 3,88%, y en el régimen general de 444.677, un 5%. El coste de las pensiones del sistema de Seguridad Social, el departamento que dirige Juan Carlos Aparicio, está creciendo, pero la cuantía media de las pensiones se ha incrementado sólo en un 3,74%, como consecuencia de que las nuevas pensiones son ligeramente más altas que las que causaban baja por mortalidad, pues las carreras de cotización de los nuevos perceptores han sido más sólidas. Y un dato llamativo, en algunas regiones el número de perceptores de pensiones comienza a alcanzar paulatinamente al de ocupados.

agosto pasado ampliaba la edad límite establecida para ser beneficiario de una pensión de orfandad, medida que afectará a más de 200.000 jóvenes. Hasta ahora, los huérfanos perdían su pensión a los 18 años en todos los casos. La nueva Ley amplía hasta los 21

años la edad para tener derecho a una prestación por falta de uno de los progenitores, y hasta los 25 para quienes hayan sufrido la pérdida de los dos padres.

Igualmente, los huérfanos españoles podrán compatibilizar la percepción de una pensión

pública con la realización de un trabajo remunerado, según se contempla en el proyecto de Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado.

Los huérfanos que realicen un trabajo por cuenta ajena o propia mantendrán la prestación en el supuesto de que los ingresos por trabajo remunerado que obtengan no alcancen, en cómputo anual, el 75% del Salario Mínimo Interprofesional vigente. Hasta ahora, la prestación de orfandad era totalmente incompatible con cualquier tipo de trabajo.

Esta iniciativa complementa las medidas del Gobierno recogidas en la Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social, aprobada en agosto, que amplió de 18 a 23 años la edad máxima para cobrar la prestación por orfandad absoluta -falta de padre y madre- y hasta los 21 en el caso de que sobreviva uno de los progenitores.

De Palacio insiste en que la reforma en el sector del aceite de oliva aún no está ganada

AGENCIAS • SEGOVIA

La ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Loyola de Palacio, aseguró ayer que su departamento ha conseguido «parar el primer golpe» de la reforma en el sector del aceite de oliva. «La reforma hubiera sido muy negativa para nuestros intereses, aunque yo no digo que esté ganada, porque no lo está, ya que todavía quedan muchas dificultades», añadió la ministra y la diputada por Segovia al hacer balance de su gestión en 1997 en declaraciones a un grupo de periodistas.

«Ha sido un año en que hemos trabajado muchísimo en este ministerio, como fieras. Hemos defendido en Bruselas con toda rotundidad y rigor los intereses y peculiaridades de la producción agraria española, que tiene unas características propias y diferentes a las de otros países, como el aumento de primas en un 10% a los terneros macho». «Además se ha planteado el sustrato necesario para permitir aumentar más el número de derechos de prima, lo que vamos a conseguir en 1998; el aumento de la cuota láctea en un millón de toneladas y se ha pedido la revisión de los datos sobre cultivo de cereales».

Según la ministra, «se ha puesto en marcha de manera efectiva la Ley de Interprofesionales, fundamental para la vertebración del sector, cuyo desarrollo reglamentario está culminado, que hacía falta en España como punto de encuentro y coordinación de los distintos aspectos desde el productor agrícola, al transformador o comercializador». «Esto permitirá acomodar producciones a lo que es la demanda y su posible comercialización, mejorando el nivel de vida de nuestros agricultores», agregó.

También valoró el hecho de que se haya «dado un paso de gigante al tema de los seguros agrarios, donde en 1998 se pondrá en marcha un seguro plurianual, multiriesgo, incorporando nuevos incidentes hasta ahora no contemplados, como el problema de las inundaciones».

Ya no tienes excusa compra ahora y paga dentro de 3 meses sin intereses.



ECO 233B Procesador Intel Pentium®233 Mhz con tecnología MMX™/HDD 2,1 Gb / 16 Mb EDO RAM / VGA 3D VIRGE 2Mb / T. Sonido 16 Bits / CD Rom 24X / Altavoces CREATIVE / WIN95+PerfectWorks / Monitor AOC 14" NE Digital.	COSMOS 233A Procesador Intel Pentium®233 Mhz con tecnología MMX™/HDD 2,1Gb / 32Mb EDO RAM / VGA 3D VIRGE 2Mb / T. Sonido SB-16 / CD Rom 24X / Altav. y Micro. CREATIVE / Ratón Microsoft Original / WIN95+Pack MMX™+Microsoft Works 4.0. / Monitor AOC 14" NE Digital.	GALAXY 233A Caja ATX / Procesador Intel Pentium®233 Mhz con tecnología MMX™ / HDD 2,5 Gb / 32 Mb EDO RAM / VGA 3D VIRGE 4Mb / T. Sonido SB-16 / CD Rom 24X / Altav. y Micro. CREATIVE / Ratón Microsoft Original / WIN95+Pack MMX™+Microsoft Works 4.0. / Monitor AOC 14" NE Digital.	ECO II 233A Caja ATX /Procesador Intel Pentium II®233 Mhz / HDD 2,5 Gb / DIM 32 Mb SD RAM /VGA 3D - 2Mb / T. Sonido SB-16 / CD Rom 24X - Altav. y Micro. CREATIVE / WIN95+Microsoft Works 4.0. / Monitor AOC 14" NE Digital.	ZEUS II 233A Caja ATX /Procesador Intel Pentium II®233 Mhz / HDD 3,2 Gb / DIM 32 Mb SD RAM / VGA 3D VIRGE 4Mb / T. Sonido SB- 64 / CD Rom 24X / Altav. y Micro CREATIVE / Ratón Microsoft Original - WIN95+Microsoft Works 4.0.+ Home Collection (5 títulos) / Monitor AOC 14" NE Digital.
188.900Ptas. I.V.A. INCLUIDO	220.900Ptas. I.V.A. INCLUIDO	233.900Ptas. I.V.A. INCLUIDO	251.900Ptas. I.V.A. INCLUIDO	293.900Ptas. I.V.A. INCLUIDO

UNA SEMANA MAS llévate con estos modelos MONITOR de 15" a precio de 14" (OFERTA VALIDA HASTA 27/12/97)

ALBACETE Rosalío, 6. 96752 34 02 • ALICANTE Reyes Católicos, 32. 96592 63 22 • CARTAGENA (Murcia) Paseo Alfonso XII, 28 B. 96852 50 25 • ELCHE Reina Victoria, 36. 96544 94 51 • ELDA Plaza Trabajadores del Calzado, Edif. Zaotero Local 8. 96538 62 25 • MURCIA Plaza Condestable, 5. 96829 75 65 • ORIHUELA Avda. Teodomiro, 19. 96674 12 16 • Para información sobre nuestras tiendas en otras comunidades autónomas llamar al teléfono: 977 29 72 86. Los precios pueden variar sin previo aviso. Oferta financiación válida hasta 31/01/98. El logotipo de Intel Inside® y Pentium® son marcas registradas de Intel Corporation y MMX™ es una marca de Intel Corporation.

